

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:
Presente.-

Con Fecha siete de febrero del dos mil diecisiete ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 40-2017-CEPG-UNAC.- Bellavista 07 de febrero de 2017.

Visto el **Proveído N° 41-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 31 de enero de 2017, en el que remite las fichas de matrícula 2015-A- y 2015-B, de la Maestría en **TRIBUTACION** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables- Filial Cañete de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 052-2016-CEPG – UNAC, de fecha 29 de marzo de 2016, se resuelve: “Aprobar, el **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**, que consta de 98 Artículos, 04 Anexos, con un total de 27 páginas.

Que el **Art. 19° del Reglamento General de Estudio de Posgrado** establece que: “La convocatoria para los procesos de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes se realiza en la Secretaria de las Unidades de Posgrado... (Sic)”.

Que el **Art. 22° del Reglamento General de Estudio de Posgrado** establece que: “Concluido el proceso de admisión, el jurado eleva a la Unidad de Posgrado el acta con los expedientes de los postulantes que han ocupado vacante en estricto orden de mérito. El cuadro de ingresantes es aprobado por el Consejo de la Escuela a pedido y propuesta de la respectiva Unidad y posteriormente es ratificado por el Consejo Universitario... (Sic)”.

Que el **Art. 25° del Reglamento General de Estudio de Posgrado** establece que: “Los postulantes para realizar estudios de posgrado, en la Universidad Nacional del Callao, presentan una solicitud dirigida al presidente del jurado de admisión de la Unidad de Posgrado, según formato de anexo I, adjuntando los siguientes documentos: a)...b)...c)...d)...e)... (Sic)”.

Que, con **Proveído N° 41-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 31 de enero de 2017, en el que remite las fichas de matrícula 215-A- y 2015-B, de la Maestría en **TRIBUTACION** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el **07 de febrero de 2017**; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196° inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, las Matrículas 2015-A por omisión en el Ciclo Académico de la **MAESTRIA EN TRIBUTACION** de la Facultad de Ciencias Contables- Filial Cañete, de los siguientes alumnos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALVA YLLACCANQUI, PAOLO MIGUEL
2	BENITES PANIAGUA, LISBERTH KEVELIN
3	BLANCAS BONARREGO, COSME GUSTAVO
4	BORJAS SICHA, JUAN
5	DE LA CRUZ CAJO, BENITO PABLO
6	HUARI ARBIZU, YENNI ERIKA
7	LANCHO MANZO, ALVARO MANUEL ALBERTO
8	LEVANO ALFONZO, ELVIS ARMANDO
9	MADRID MASCARO, LUIS JESUS
10	MEDINA SANABRIA, KATHERINE BEATRIZ
11	MENESES ACEVEDO, JUAN EMILIO
12	NIZAMA PORTUGUEZ, MAYRA MYLENA

13	OCHOA MEZA, CARMELA MILAGROS
14	OSORIO SANTI, JHONNY NELSON
15	PALACIOS ROJAS, KELY
16	PALOMINO HUAMAN, ANA LISBETH
17	PECHO DIESTRA, FANNY ELVIRA
18	POMA FERNANDEZ, SINDY HAZEL
19	PORTUGUEZ SANCHEZ, MIRIAM
20	REYNA SOTO, JOSE LUIS
21	ROBLES URIBE, NURIA RUDY
22	SANCHEZ ALCALA, GERALDINE LIZET
23	TORRES RODRIGUEZ, JESUS GUIOVANY
24	TORRES TUMES, MARIA DE LAS MERCEDES
25	VILCAPUMA CONTRERAS, ESPERANZA
26	YATACO LERMO, JOAN MIRO
27	ZAVALA QUISPE, JULIO CESAR

2. **APROBAR**, las Matrículas 2015-B por omisión en el Ciclo Académico de la **MAESTRIA EN TRIBUTACION** de la Facultad de Ciencias Contables- Filial Cañete, de los siguientes alumnos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BLANCAS BONARREGO, COSME GUSTAVO
2	BORJAS SICHA, JUAN
3	DE LA CRUZ CAJO, BENITO PABLO
4	LANCHO MANZO, ALVARO MANUEL ALBERTO
5	LÉVANO ALFONZO, ELVIS ARMANDO
6	MEDINA SANABRIA KATHERINE BEATRIZ
7	OSORIO SANTI, JHONNY NELSON
8	PALACIOS ROJAS, KELY
9	PORTUGUEZ SANCHEZ, MIRIAM
10	SANCHEZ ALCALA, GERALDINE LIZET
11	TORRES RODRIGUEZ, JESUS GUIOVANY
12	TORRES TUMES, MARIA DE LAS MERCEDES
13	VILCAPUMA CONTRERAS, ESPERANZA
14	YATACO LERMO, JOAN MIRO
15	ZAVALA QUISPE, JULIO CESAR

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades de Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ.- secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/bor

TRCE402017



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
Escuela de Posgrado


Ing. Carlos Humberto, Alfaro Rodríguez
Secretario Académico (e)

